



Sony pagará 65 dólares a usuarios de las primeras consolas PlayStation 3

Sony llegó a un acuerdo hace algunos años por unos 3.75 millones de dólares para librarse de una demanda colectiva realizada por usuarios de la primera versión de la consola PlayStation 3.

Debido a esto, los dueños del modelo original de la consola podrán recibir hasta 65 dólares de la empresa si cumplen con algunos requisitos, aunque esto sólo beneficia a usuarios de Estados Unidos.

Muchos usuarios adquirieron esta consola por la característica OtherOS, una opción que permite realizar una partición del disco duro de la consola para la instalación de alguna distribución de Linux. En 2010, Sony retiró dicha característica diciendo que por seguridad no era necesaria.

Por esto, un grupo de usuarios decidió interponer una demanda colectiva contra Sony, acusándolo de crear publicidad engañosa. Debido a esto, Sony propuso el acuerdo para terminar con el inconveniente.

Para que los usuarios puedan reclamar la compensación, deben haber comprado la consola con un distribuidor oficial de Estados Unidos, además de comprobar que el usuario usaba o conocía las funciones OtherOS y entregar información como número de serie de la PS3 o el nombre de usuario de la consola.

De los 3.75 millones de dólares, 3,500 dólares serán destinados a los cinco organizadores de la demanda colectiva, 400,000 dólares para los abogados y el resto será repartido entre los abogados.